



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2019-MDS

Santa, 26 de febrero del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.

Por cuanto: El Pleno del Concejo Municipal del Distrito de Santa.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de febrero del 2019, el Concejo Distrital de Santa trató el pedido del Regidor de la Municipalidad Distrital de Santa – Sr. Jorge Luis Espejo Llacas, quien solicita la conformación de la Comisión de Trabajo para elaboración del Informe de los 100 días de Gestión Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de febrero del 2019, se trató el pedido del Regidor de la Municipalidad Distrital de Santa – Sr. Jorge Luis Espejo Llacas, quien solicita la conformación de la Comisión de Trabajo para elaboración del Informe de los 100 días de Gestión Municipal;

Que, de conformidad con el art. 9° Numeral 35) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, luego de las deliberaciones, con el voto **UNANIME** de los señores Regidores y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta de la Sesión de Concejo:

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de la Comisión de Trabajo para elaboración del Informe de los 100 días de Gestión Municipal, la misma que estará integrada por:

Mg. Felipe Juan Mantilla Gonzales - Gerente Municipal

Abog. José Santos Calderón Castillo - Gerencia de Asuntos Jurídicos

CPC. Francisco Sebastián Briones - Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática.

Sr. Felipe Benigno Zerpa Chayco – Jefe (e) Oficina de Recursos Humanos

Ing. Julio Carlos Valle Sandoval - Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa Maria de la Parrilla"

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Santa

Eugenio Jara Acosta
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
GERENCIA MUNICIPAL

11 MAR 2019

RECIBIDO

HORA: 13:58 FIRMA: *es*

